



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00217547-UNC-ME#FP

VISTO:

La nota presentada por consejeros/as de la agrupación estudiantil Franja Morada acerca de los problemas que encuentran las/os estudiantes para realizar cambios de comisión en las materias que desean cursar; y

CONSIDERANDO:

Que en la inscripción a cursadas realizada a comienzos del ciclo lectivo 2024 los/as estudiantes tuvieron dificultades para inscribirse en los horarios de comisiones que les resultaban convenientes, ya que los cupos se cubren muy rápidamente.

Que debido a esta situación se producen superposiciones que impiden la asistencia de los/as estudiantes a las comisiones donde están inscriptos/as, quedando su inscripción como "condicional".

Que para solucionar este inconveniente deben realizarse cambios de comisión, los que se encuentran regulados solo para estudiantes con algún familiar a cargo, trabajadores/trabajadoras, estudiantes deportistas y aquellos/as que viven a más de 100 km de la ciudad de Córdoba.

Que resulta necesario generar una nueva regulación en los cambios de comisión que posibilite a los/as estudiantes cursar las materias en las que se inscribieron.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los cambios de comisión para el año lectivo 2024 en los siguientes casos:

- superposición de clases prácticas o materias obligatorias del mismo año.
- estudiantes que deban trasladarse desde otras localidades (a más de 24 km de distancia de la ciudad de Córdoba), para los horarios de 20 a 22 hs.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.